



FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.

JIU JITSU - AIKIDO - KENDO

DEFENSA PERSONAL

WU SHU

ACTA N° 005/2022

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA

Las Palmas a 03 de noviembre de 2022

Reunidos en la sede de la Federación Canaria de Judo y D.A., de forma presencial y por medios audiovisuales-telemático los siguientes miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Judo y D.A.:

Presidente: Ángel Luis Calonge Ramírez

Secretario: Iban Antonio Tortosa García

Vocal: Carlos Curbelo Pérez

Vocal: Cristo Doblado Flores

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Judo y D.A., esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A. PRESENTADA por D. **ANTONIO CORUÑA MELIÁN**, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación hasta las 13 horas del día 07 de noviembre de 2022, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión en la fecha indicada anteriormente

La Junta Electoral